

## AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

**CVE-2022-2901** *Información pública de solicitud de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar en barrio de Pomar.*

Por D<sup>a</sup> Rocío Vivanco Pérez y D. Víctor Manuel Santa Cecilia López se ha solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar en la parcela nº 46 del polígono nº 28 del Catastro de Rústica, sita en el barrio de Pomar de este municipio, la cual está calificada como Suelo Rústico.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su artículo 116 y concordantes, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOC, para que cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar la documentación correspondiente y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Guriezo, 18 de abril de 2022.

La alcaldesa,

María Dolores Rivero Alonso.

[2022/2901](#)